



DECRETO N° **0169**

NEUQUÉN, **01 FEB 1999**

VISTO:

El Registro N° 1626/98 Dirección de Despacho -Subsecretaría de Prog. y Control de G.-, originado en la Nota N° 190/D.V./98 producida por el Director de Vigilancia de la Secretaría General y de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma adjunta la Factura B N° 0002-00000292 de la **Firma Sumar -Red de Seguridad Inteligente- de Centinela S.R.L.**, correspondiente al abono mensual por monitoreo de alarma en la Dirección Licencias de Conducir y Registro de Antecedentes de Tránsito, en el mes de noviembre de 1998, por la suma de \$ 270.-;

Que por Nota N° 005/98 -Div. Cuentas Corrientes- de la Dirección de Contaduría, se informa que no existe Orden de Compra u otra documentación relacionada a la contratación del servicio facturado, por lo que sugiere se dicte la norma legal convalidando el respectivo gasto;

Que la Subsecretaría de Economía gira la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a los efectos de cumplimentar lo solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CONVALIDAR el gasto correspondiente al abono mensual ----- por monitoreo de alarma en la Dirección Licencias de Conducir y Registro de Antecedentes de Tránsito, efectuado por la Secretaría General y de Coordinación, en el mes de noviembre de 1998, con la **Firma Sumar -Red de Seguridad Inteligente- de Centinela S.R.L.-**

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de ----- Economía y Obras Públicas-, previa intervención de Contaduría y Tesorería Municipal, a liquidar y pagar la Factura B N° 0002-00000292 de la **Firma Sumar -Red de Seguridad Inteligente- de Centinela S.R.L.**, por un importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA

///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

X

2º...///

(\$ 270.-), con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta
----- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR**


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén